

ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024

Previo convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Claustro Universitario de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas, que se incorpora a esta acta, la cual incluye quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 11 horas del día 13 de diciembre de 2024, se constituye el Claustro Universitario, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

Primero - Elección de representantes del Claustro en Consejo de Gobierno (sector C).

Segundo - Renovación, si procede, de miembro de la comisión para la reforma de los Estatutos (sector C).

Tercero – Renovación, si procede, de vocal suplente de la Mesa del Claustro (sector C)

Habiéndose acreditado hasta el momento la constitución un número de claustrales que excede del quórum reglamentario requerido, con la presencia del Presidente y el Secretario del órgano, el Sr. Rector Magfco. declara constituido el Claustro.

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto Primero. Elección de representantes del Claustro en Consejo de Gobierno (sector C).

El Sr. Rector señala que se va a proceder a la elección de representantes de Claustro en Consejo de Gobierno por el Sector C.

El Sr. Secretario General pide que se formalicen las candidaturas y se envíen al correo electrónico oficial de la Secretaría General de la UEX.

Se procede a la presentación de las candidaturas en el plazo de 10 minutos que establece el Reglamento. Solo podrán participar los estudiantes que se han acreditado.

Se hace constar que en la organización de estas elecciones corresponde al vocal del Sector C, pero como ha presentado candidatura el secretario general asumirá esa labor.

Realizada la votación, el Sr. Secretario relaciona los claustrales que pasan a ser miembros del Consejo de Gobierno en representación del Sector C (estudiantes):

- D. David Fabián Marcos (22 votos)
- Victoria Molero Arranz (20 votos).
- Hernán Álvarez Gaitán (35 votos).
- Dña. Aurora Nogales San Miguel (32 votos)
- Mario Fuentes Martín (33 votos)

Desarrollo del punto Segundo. - Renovación, si procede, de miembro de la comisión para la reforma de los Estatutos (sector C).

En primer lugar, el Sr. Secretario General explica el procedimiento para la votación para la elección de la Comisión de Estatutos.

Presentan su candidatura:

- D. Diego Rodríguez Brito
- Dña. Nathaly Etefanía Sánchez Curi

Realizada la votación, el Sr. Rector expone el resultado.

- D. Diego Rodríguez Brito (37 votos)
- Dña. Nathaly Etefanía Sánchez Curi (20 votos)

Resulta elegido como miembro de la Comisión de Estatutos D. Diego Rodríguez Brito

Desarrollo del punto Tercero – Renovación, si procede, de vocal suplente de la Mesa del Claustro (sector C)

Se procede a la votación para la elección de vocal de la mesa del Claustro (suplente sector C), conforme al Reglamento.

Presentan su candidatura:

- D. Diego Rodríguez Brito
- D. Miguel Ángel Quintela Buendía.

Realizada la votación, el Sr. Rector expone el resultado.

- D. Diego Rodríguez Brito (37 votos)
- D. Miguel Ángel Quintela Buendía (20 votos)

Resulta elegido como vocal suplente de la mesa del claustro D. Diego Rodríguez Brito.

El Sr. Rector se despide, agradeciendo la participación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:30 h.